

Estados Financieros

CRUZADOS SADP

Santiago, Chile
Al 30 de septiembre de 2009

Estados Financieros

CRUZADOS SADP

30 de septiembre de 2009

Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Balanc General

Estado de Resultado

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Informe de los Auditores Independientes

Señores
Accionistas y Directores
Cruzados SADP

Hemos efectuado una auditoría al balance general de Cruzados SADP al 30 de septiembre de 2009 y al correspondiente estado de resultado y de flujo de efectivo por el período comprendido entre el 28 de septiembre 2009 (fecha de formación de la Sociedad) y el 30 de septiembre de 2009. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Cruzados SADP. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionado estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cruzados SADP al 30 de septiembre de 2009 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el período comprendido entre el 28 y el 30 de septiembre de 2009, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones contables de la Superintendencia de Valores y Seguros.



Héctor Delgado N.
Rut: 8.768.609-3

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 5 de octubre de 2009

FECU (Ficha Estadística Codificada Uniforme)

Razón Social

CRUZADOS SADP

1.01.04.00	RUT Sociedad	76.072.469-6
1.00.01.10	Fecha de inicio	28.09.2009
1.00.01.21	Fecha de cierre	30.09.2009
1.00.01.30	Tipo de Moneda	Pesos
1.00.01.40	Tipo de Estados Financieros	Individual

CRUZADOS SADP

Balance General

30 de septiembre de

(en miles de pesos)

2.00 Estados Financieros

2.01 Balance General

1.00.01.30 Tipo de Moneda Miles de Pesos

1.00.01.40 Tipo de Balance

1.01.04.00 R.U.T.

			día/mes/año al 30.09.2009
	ACTIVOS	Número Nota	ACTUAL
5.11.00.00	TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES		35.862
5.11.10.10	Disponible		22 500
5.11.10.20	Depósitos a plazo		-
5.11.10.30	Valores negociables (neto)		-
5.11.10.40	Deudores por venta (neto)		-
5.11.10.50	Documentos por cobrar (neto)		-
5.11.10.60	Deudores varios (neto)		-
5.11.10.70	Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas		-
5.11.10.80	Existencias (neto)		-
5.11.10.90	Impuestos por recuperar		-
5.11.20.10	Gastos pagados por anticipado		-
5.11.20.20	Impuestos diferidos	5	13 362
5.11.20.30	Otros activos circulantes		-
5.11.20.40	Contratos de leasing (neto)		-
5.11.20.50	Activos para leasing (neto)		-
5.12.00.00	TOTAL ACTIVOS FIJOS		-
5.12.10.00	Terrenos		-
5.12.20.00	Construcción y obras de infraestructura		-
5.12.30.00	Maquinarias y equipos		-
5.12.40.00	Otros activos fijos		-
5.12.50.00	Mayor valor por retasación técnica del activo fijo		-
5.12.60.00	Depreciación (menos)		-
5.13.00.00	TOTAL OTROS ACTIVOS		11.905.518
5.13.10.10	Inversiones en empresas relacionadas		-
5.13.10.20	Inversiones en otras Sociedades		-
5.13.10.30	Menor valor de inversiones		-
5.13.10.40	Mayor valor de inversiones (menos)		-
5.13.10.50	Deudores a largo plazo		-
5.13.10.60	Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas largo plazo		-
5.13.10.65	Impuestos diferidos a largo plazo		-
5.13.10.70	Intangibles	6	11 905.518
5.13.10.80	Amortización (menos)		-
5.13.10.90	Otros		-
5.13.20.10	Contratos de leasing largo plazo (neto)		-
5.10.00.00	TOTAL ACTIVOS		11.941.380

CRUZADOS SADP

Balance General

30 de septiembre de

(en miles de pesos)

1.00.01.30 Tipo de Moneda Miles de Pesos

1.00.01.40 Tipo de Balance

1.01.04.00 R.U.T.

		Número Nota	ACTUAL
			día/mes/año
			al 30.09.2009
	PASIVOS		
5.21.00.00	TOTAL PASIVOS CIRCULANTES		5.928.960
5.21.10.10	Obligaciones con bancos e instituciones financieras a corto plazo		-
5.21.10.20	Obligaciones con bancos e instituciones financieras largo plazo - porción corto plazo		-
5.21.10.30	Obligaciones con el público (pagarés)		-
5.21.10.40	Obligaciones con el público - porción corto plazo (bonos)		-
5.21.10.50	Obligaciones largo plazo con vencimiento dentro un año		-
5.21.10.60	Dividendos por pagar		-
5.21.10.70	Cuentas por pagar		-
5.21.10.80	Documentos por pagar	9	98.716
5.21.10.90	Acreedores varios		-
5.21.20.10	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	4	5.751.645
5.21.20.20	Provisiones	10	78.599
5.21.20.30	Retenciones		-
5.21.20.40	Impuesto a la renta		-
5.21.20.50	Ingresos percibidos por adelantado		-
5.21.20.60	Impuestos diferidos		-
5.21.20.70	Otros pasivos circulantes		-
5.22.00.00	TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		12.420
5.22.10.00	Obligaciones con bancos e instituciones financieras		-
5.22.20.00	Obligaciones con el público largo plazo (bonos)		-
5.22.30.00	Documentos por pagar largo plazo	9	12.420
5.22.40.00	Acreedores varios largo plazo		-
5.22.50.00	Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas largo plazo		-
5.22.60.00	Provisiones largo plazo		-
5.22.70.00	Impuestos diferidos a largo plazo		-
5.22.80.00	Otros pasivos a largo plazo		-
5.23.00.00	INTERES MINORITARIO		-
5.24.00.00	TOTAL PATRIMONIO		6.000.000
5.24.10.00	Capital pagado	11	6.000.000
5.24.20.00	Reserva revalorización capital		-
5.24.30.00	Sobreprecio en venta de acciones propias		-
5.24.40.00	Otras reservas		-
5.24.50.00	Utilidades retenidas (sumas códigos 5.24.51.00 al 5.24.56.00).		-
5.24.51.00	Reservas futuros dividendos		-
5.24.52.00	Utilidades acumuladas		-
5.24.53.00	Pérdidas acumuladas (menos)		-
5.24.54.00	Utilidad (pérdida) del ejercicio		-
5.24.55.00	Dividendos provisorios (menos)		-
5.24.56.00	Déficit acumulado periodo de desarrollo		-
5.20.00.00	TOTAL PASIVO		11.941.380

CRUZADOS SADP

Estado de Resultado

Por el periodo comprendido entre

(en miles de pesos)

2.02 ESTADO DE RESULTADOS
1.00.01.30 Tipo de Moneda Miles de Pesos
1.00.01.40 Tipo de Balance
1.01.04.00 R.U.T.

día/mes/año
desde 28/09/2008
hasta 30/09/2009

ESTADOS DE RESULTADOS

ACTUAL

5.31.11.00	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-
5.31.11.10	MARGEN DE EXPLOTACIÓN	-
5.31.11.11	Ingresos de explotación	-
5.31.11.12	Costos de explotación (menos)	-
5.31.11.20	Gastos de administración y ventas (menos)	-
5.31.12.00	RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-
5.31.12.10	Ingresos financieros	-
5.31.12.20	Utilidad inversiones empresas relacionadas	-
5.31.12.30	Otros ingresos fuera de la explotación	-
5.31.12.40	Pérdida inversión empresas relacionadas (menos)	-
5.31.12.50	Amortización menor valor de inversiones (menos)	-
5.31.12.60	Gastos financieros (menos)	-
5.31.12.70	Otros egresos fuera de la explotación (menos)	-
5.31.12.80	Corrección monetaria	-
5.31.12.90	Diferencias de cambio	-
5.31.10.00	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	-
5.31.20.00	IMPUESTO A LA RENTA	-
5.31.30.00	ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	-
5.31.40.00	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERES MINORITARIO	-
5.31.50.00	INTERES MINORITARIO	-
5.31.00.00	UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	-
5.32.00.00	Amortización mayor valor de inversiones	-
5.30.00.00	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	-

CRUZADOS SADP

Estado de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido entre

(en miles de pesos)

2.03 ESTADO DE EFECTIVO

1.00.01.30 Tipo de Moneda Miles de Pesos

1.00.01.40 Tipo de Balance

1.01.04.00 R.U.T.

5.03.01.00 Método del estado de flujo de efectivo: I

día/mes/año

desde 28/09/2009

hasta 30/09/2009

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

ACTUAL

5.50.00.00	FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	-
5.50.10.00	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-
5.50.20.00	Resultado en venta de activos	-
5.50.20.10	(Utilidad) Pérdida en venta de activos fijos	-
5.50.20.20	Utilidad en venta de inversiones (menos)	-
5.50.20.30	Pérdida en venta de inversiones	-
5.50.20.40	(Utilidad) Pérdida en venta de otros activos	-
5.50.30.00	Cargos (Abonos) a resultado que no representan flujo de efectivo	-
5.50.30.05	Depreciación del ejercicio	-
5.50.30.10	Amortización de intangibles	-
5.50.30.15	Castigos y provisiones	-
5.50.30.20	Utilidad devengada en inversiones en empresas relacionadas (menos)	-
5.50.30.25	Pérdida devengada en inversiones en empresas relacionadas	-
5.50.30.30	Amortización menor valor de inversiones	-
5.50.30.35	Amortización mayor valor de inversiones (menos)	-
5.50.30.40	Corrección monetaria neta	-
5.50.30.45	Diferencia de cambio neto	-
5.50.30.50	Otros abonos a resultado que no representan flujo de efectivo (menos)	-
5.50.30.55	Otros cargos a resultado que no representan flujo de efectivo	-
5.50.40.00	Variación de Activos que afectan al flujo de efectivo (aumentos)	-
	disminuciones	-
5.50.40.10	Deudores por venta	-
5.50.40.20	Existencias	-
5.50.40.30	Otros activos	-
	Variación de pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos	-
5.50.50.00	(disminuciones)	-
5.50.50.10	Cuentas por pagar relacionadas con el resultado de la explotación	-
5.50.50.20	Intereses por pagar	-
5.50.50.30	Impuesto a la Renta por pagar (neto)	-
5.50.50.40	Otras cuentas por pagar relacionadas con el resultado fuera de explotación	-
5.50.50.50	I.V.A. y otros similares por pagar (neto)	-
5.50.60.00	Utilidad (Pérdida) del interés minoritario	-

CRUZADOS SADP

Estado de Flujo de Efectivo

Por el periodo comprendido entre

(en miles de pesos)

	dia/mes/año
	desde 28/09/2009
	hasta 30/09/2009
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	
	ACTUAL
5.41.12.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	22.500
5.41.12.05 Colocación de acciones de pago	22.500
5.41.12.10 Obtención de préstamos	-
5.41.12.15 Obligaciones con el público	-
5.41.12.20 Préstamos documentados de empresas relacionadas	-
5.41.12.25 Obtención de otros préstamos de empresas relacionadas	-
5.41.12.30 Otras fuentes de financiamiento	-
5.41.12.35 Pago de dividendos (menos)	-
5.41.12.40 Repartos de capital (menos)	-
5.41.12.45 Pago de préstamos (menos)	-
5.41.12.50 Pago de obligaciones con el público (menos)	-
5.41.12.55 Pago préstamos documentados de empresas relacionadas (menos)	-
5.41.12.60 Pago de otros préstamos de empresas relacionadas (menos)	-
5.41.12.65 Pago de gastos por emisión y colocación de acciones (menos)	-
5.41.12.70 Pago de gastos por emisión y colocación de obligaciones con el público (menos)	-
5.41.12.75 Otros desembolsos por financiamiento (menos)	-
5.41.13.00 FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
5.41.13.05 Ventas de activo fijo	-
5.41.13.10 Ventas de inversiones permanentes	-
5.41.13.15 Ventas de otras inversiones	-
5.41.13.20 Recaudación de préstamos documentados a empresas relacionadas	-
5.41.13.25 Recaudación de otros préstamos a empresas relacionadas	-
5.41.13.30 Otros ingresos de inversión	-
5.41.13.35 Incorporación de activos fijos (menos)	-
5.41.13.40 Pago de intereses capitalizados (menos)	-
5.41.13.45 Inversiones permanentes (menos)	-
5.41.13.50 Inversiones en instrumentos financieros (menos)	-
5.41.13.55 Préstamos documentados a empresas relacionadas (menos)	-
5.41.13.60 Otros préstamos a empresas relacionadas (menos)	-
5.41.13.65 Otros desembolsos de inversión (menos)	-
5.41.10.00 FLUJO NETO TOTAL DEL PERÍODO	22.500
EFFECTO DE LA INFLACIÓN SOBRE EL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	-
5.41.20.00	-
5.41.00.00 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	22.500
5.42.00.00 SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	-
5.40.00.00 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	22.500

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 1 - Inscripción en el Registro de Valores

La Sociedad Cruzados SADP Sociedad anónima deportiva profesional (en adelante también “la Sociedad”) fue constituida mediante escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2009, ante el Notario Público señor Cosme Fernando Gomila Gatica y publicado el extracto de su escritura en el Diario Oficial de fecha 01 de octubre de 2009 e inscrito en el Registro de Comercio bajo el Número 32210 del año 2009.

La Sociedad iniciará el proceso de su inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El objeto de la Sociedad es, organizar, producir, comercializar y participar en actividades deportivas de carácter profesional relacionados exclusivamente con el fútbol, a través de un contrato de concesión de derechos y arrendamiento de bienes del Club Deportivo Universidad Católica de Chile, y en otras relacionadas o derivadas de ésta. El objeto social así definido constituye el giro de la Sociedad para efectos de lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley 20.019.

A su vez, según lo establece el artículo 6° de la Ley N° 20.019 sobre Organizaciones Deportivas Profesionales y el artículo 6° del Reglamento de Organizaciones Deportivas Profesionales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 75 de fecha 23 de mayo de 2006 del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Cruzados SADP, se encuentra en proceso de inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas Profesionales.

Nota 2 - Criterios de Contabilidad Aplicados

a) Período contable

Los presentes estados financieros corresponden al período comprendido entre el 28 de septiembre de 2009 (fecha de formación de la Sociedad) y el 30 de septiembre de 2009.

b) Bases de preparación

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y con normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros las que priman sobre las normas del Colegio de Contadores de Chile A.G.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 2 - Criterios de Contabilidad Aplicados (continuación)

c) Bases de presentación

Los presentes estados financieros no son presentados en forma comparativa tal como lo exige la Circular N° 1501 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debido a que la Sociedad sólo fue constituida con fecha 28 de septiembre de 2009.

d) Corrección monetaria

Los estados financieros son actualizados mediante la aplicación de las normas de corrección monetaria, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, con el objeto de reflejar la variación en el poder adquisitivo de la moneda. Para estos efectos se considera la variación en el Índice de Precios al Consumidor.

e) Intangibles

Derechos de concesión

Con fecha 28 de septiembre de 2009, la Sociedad celebró un contrato de concesión con la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile que incluye los derechos de los conceptos que se detallan más adelante (M\$6.042.737) sobre la base de la valorización efectuada por asesores externos (IM Trust), los cuales se amortizarán en forma lineal en el mismo periodo de duración del contrato, es decir, 40 años. La valorización del contrato de concesión se cuantificó en un valor neto de M\$5.977.500, que corresponde al neto de los activos y pasivos traspasados en dicho contrato, la cual a su vez fue considerada como parte del aporte de capital realizado por la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile por un total de M\$6.000.000.- En este contrato la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile da en concesión lo siguiente:

- El uso y goce de los derechos federativos en virtud de los cuales el Club Deportivo Universidad Católica participa en las competencias futbolísticas profesionales.
- El uso y goce de los derechos sobre los pases y derechos de transferencia de todos los jugadores de las divisiones inferiores de Fútbol.
- El uso y goce de los derechos provenientes de la comercialización de los espectáculos deportivos profesionales relacionados con el fútbol, y de los bienes y servicios conexos.
- El derecho de organizar escuelas de fútbol en todo el país bajo la denominación del Club Deportivo Universidad Católica.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 2 - Criterios de Contabilidad Aplicados (continuación)

Derechos de pases de jugadores

Adicionalmente, dentro del rubro intangibles se registraron los derechos de los pases de los jugadores que fueron cedidos onerosamente a la sociedad por medio del mismo contrato de concesión, donde se indica expresamente que Cruzados SADP acepta para sí el uso y goce de los derechos y obligaciones, sobre los pases y derechos de transferencia de todos los jugadores del plantel profesional de fútbol. Los mencionados derechos ascienden a un total de M\$5.862.781, registrados a su valor justo sobre la base de la valorización efectuada por asesores externos (IM Trust). La determinación del valor justo de los jugadores formados ha sido determinada utilizando valores de mercado cuando ha sido posible establecer transacciones comparables y utilizando la metodología del costo de reposición para los casos en los cuales no se disponían transacciones comparables. Para el cálculo del costo de reposición de algunos pases de jugadores formados, se utilizaron variables determinadas por la FIFA para estimar el costo de desarrollo de jugadores formados internamente.

La transferencia de los mencionados pases será cancelada a la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y a los otros acreedores que corresponden según se detalla en las Notas 4 y 9, respectivamente.

Los pases se amortizarán en forma lineal en un período máximo estimado de cuatro años, de acuerdo al período de vigencia de los contratos de los jugadores. Este valor incluye todas las obligaciones derivadas de dichos derechos tal como se señala en la Nota 11.

El valor de los pases que corresponde pagar a la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile deberá ser cancelado en el plazo máximo de cinco días hábiles tras la declaración de exitoso del proceso de oferta pública de las acciones de la Sociedad.

Estos activos intangibles serán periódicamente sometidos a una revisión a fin de evaluar que se mantiene su capacidad de generar beneficios futuros.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 2 - Criterios de Contabilidad Aplicados (continuación)

f) Indemnización por años de servicio

La Sociedad no ha pactado indemnización por años de servicio a todo evento en los contratos de trabajo mantenidos con su personal.

g) Vacaciones

La Sociedad reconoce el pasivo por provisión de vacaciones devengadas a la fecha de los presentes estados financieros asociadas al personal transferido mediante el contrato de concesión.

h) Estado de flujo de efectivo

De acuerdo a lo señalado en el Boletín Técnico N° 50 emitido por el Colegio de Contadores de Chile A.G., la Sociedad ha considerado como efectivo y efectivo equivalente los saldos mantenidos en caja y cuentas corrientes bancarias sin restricciones y los depósitos a plazo no superiores a 90 días.

i) Ingresos y costos de explotación

A la fecha de los presentes estados financieros no existen registrados ingresos o costos de explotación. Sin embargo, los principales ingresos de explotación serán provenientes de contratos de publicidad y auspicios, entradas a los partidos de fútbol y derechos de televisión. En cuanto a los costos de explotación los principales serán las remuneraciones de los trabajadores y plantel del equipo y los relacionados a la operación de los partidos.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 2 - Criterios de Contabilidad Aplicados (continuación)

j) Impuestos a la renta y diferidos

La Sociedad Cruzados SADP determinará los impuestos por pagar según las normas vigentes de la Ley de Impuesto la Renta.

Los efectos de impuestos diferidos originados por las diferencias entre el balance tributario y el balance financiero, se registran por todas las diferencias temporarias, considerando la tasa de impuesto que estará vigente a la fecha estimada de reverso, conforme a lo establecido en el Boletín Técnico N° 60 y boletines complementarios del Colegio de Contadores de Chile A.G.

k) Costos de emisión de acciones

A la fecha, la Sociedad no ha incurrido en gastos de colocación de acciones.

Nota 3 - Cambios Contables

Durante el período terminado al 30 de septiembre de 2009 no han ocurrido cambios en la aplicación de principios de contabilidad.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 4 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Documentos y cuentas por pagar a corto plazo:

El saldo de documentos y cuentas por pagar a corto plazo se origina en la deuda por el valor de traspaso de los pases de jugadores. Dichos saldos no devengan intereses ni reajustes, y se presentan en el corto plazo debido a que se estima que su cancelación se efectuará en un período inferior a un año, de acuerdo a los plazos señalados en la Nota 2 e). El detalle se muestra en cuadro adjunto:

a) Documentos y cuentas por pagar

Rut	Sociedad	30/09/2009 Corto plazo MS	30/09/2009 Largo plazo MS
70.976.000-9	Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile de Chile	5.751.645	-
	Total	5.751.645	-

b) Transacciones

Sociedad	Rut	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Monto MS	Efecto en Resultados (cargo)/abono MS
Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile de Chile	70.976.000-9	Matriz	Compra de Derechos de Pases de Jugadores	5.751.645	-

Los montos indicados corresponden a las únicas transacciones entre partes relacionadas, generadas durante el periodo.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 5 - Impuesto Renta e Impuestos Diferidos

Al 30 de septiembre de 2009, la Sociedad no registra saldos por conceptos de provisión impuesto renta debido a que sólo ha operado como tal desde la fecha de constitución, es decir, el 28 de septiembre de 2009.

Los impuestos diferidos contabilizados conforme al criterio descrito en Nota 2 j), se compone como sigue:

	Saldos al 30/09/2009	
	Corto plazo M\$	Largo plazo M\$
Activos por impuestos diferidos:		
Provisión para vacaciones	13.362	-
Total por impuesto diferido	13.362	-

Nota 6 - Intangibles

Dentro del rubro de intangibles, la Sociedad ha registrado los derechos de concesión y los derechos de pases de jugadores, valorizados de acuerdo a lo señalado en la Nota 2 e), su detalle es el siguiente:

Concepto	Saldo al 30/09/09 en M\$	
Derechos de pases de jugadores	5.862.781	*
Derechos de concesión (ver nota 11)	6.042.737	* C.V.
Total Intangibles	11.905.518	

Nota 7 - Obligaciones Laborales, Previsionales y Fiscales

La Sociedad al 30 de septiembre de 2009 no ha generado Obligaciones Laborales Previsionales ni Fiscales de ningún tipo.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 8 - Obligaciones con Bancos e Instituciones Financieras

Al 30 de septiembre de 2009, la Sociedad no registra deudas con bancos e instituciones financieras.

Nota 9 - Documentos por pagar corto y largo plazo

En el rubro documentos por pagar, la Sociedad registra las cuotas pendientes de pago de los pases de jugadores comprados por la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y que fueron transferidos a la Sociedad Cruzados SADP mediante el contrato de concesión, la cual se hace responsable de las obligaciones de los derechos sobre dichos pases, tal como se señala en la Nota 2 e).

El detalle de la deuda es el siguiente:

Nombre	30/09/2009	
	Corto plazo	Largo plazo
	M\$	M\$
Facundo Imboden	5.279	-
Cobreloa SADP	22.026	-
David Henríquez	10.800	-
Rodrigo Valenzuela	16.560	12.420
Juan José Morales	27.532	-
Club Deportivo U. de Concepción	16.519	-
Total Documentos por pagar	98.716	12.420

Nota 10 – Provisiones y castigos

El detalle de las provisiones es el siguiente:

Concepto	Saldo al 30/09/09 en M\$
Provisión de vacaciones	78.599
Total Provisiones	78.599

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 11 - Cambios en el Patrimonio

Los saldos y movimientos de patrimonio ocurridos durante el período comprendido entre el 28 y el 30 de septiembre de 2009, es el siguiente:

Conceptos	Capital pagado M\$	Resultado del período M\$	Total M\$
Capital social	6.000.000	-	6.000.000
Revalorización de capital propio	-	-	-
Resultado del período	-	-	-
Saldo al 30.09.2009	6.000.000	-	6.000.000

a) Capital pagado

El capital estatutario asciende a la suma de \$15.000.000.000, y está dividido en 50.000.000 de acciones nominativas. El 28 de septiembre de 2009 se suscribieron y pagaron un total de 19.999.992 de acciones por la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y 8 acciones por I.M. Trust & Co Holdings, equivalentes en total a M\$6.000.000 que corresponden a 2 acciones de la serie B y 19.999.998 acciones de la serie A. El saldo ascendente a M\$ 9.000.000 equivalente a 30.000.000 de acciones de la serie A se deberá suscribir y pagar en el plazo máximo de 1 año a contar desde la fecha de la constitución.

Número de Acciones

SERIE	Nro. Acciones Suscritas	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con Derecho a Voto
SERIE A	19.999.998	19.999.998	19.999.998
SERIE B	2	2	2
Total	20.000.000	20.000.000	20.000.000

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 11 - Cambios en el Patrimonio (continuación)

Capital en M\$

SERIE	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
SERIE A	5.999.999	5.999.999
SERIE B	1	1
Total	6.000.000	6.000.000

- b) La Sociedad cumple con el requerimiento del capital mínimo de funcionamiento, equivalente a 1.000 Unidades de Fomento, que indica el artículo 13 de la Ley 20.019.

Nota 12 - Contrato de Concesión

Por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2009, se firmó el contrato de concesión entre la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile y la Sociedad. Dicho convenio, tuvo por objeto reglamentar ciertas obligaciones entre las partes, debido a lo establecido en el artículo 25 inciso 2° de la Ley N° 20.019 sobre Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales.

Este contrato incluye los derechos de concesión y adicionalmente cede onerosamente los derechos sobre pases de jugadores, ambos conceptos detallados y descritos en Nota 2e) . Adicionalmente se incluyen el uso no exclusivo de las licencias y sublicencias sobre las marcas comerciales de que es titular la Fundación relacionadas con la actividad del fútbol. Por otra parte dicho contrato también especifica las condiciones de arriendos de la infraestructura deportiva tanto del estadio como las dependencias del Complejo de Fútbol de San Carlos de Apoquindo y además el pasivo por las obligaciones que tienen relación al personal traspasado sean estas por concepto de vacaciones y reconocimiento de los años de antigüedad trabajados.

El valor del contrato de concesión por M\$5.977.500 considera el siguiente detalle:

	Activos	Pasivos	Valor neto del contrato de concesión
Derechos concesionados	6.042.737	-	-
Impuestos diferidos	13.362	-	-
Provisión de vacaciones	-	78.599	-
Total	6.056.099	78.599	5.977.500

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 12 - Contrato de Concesión (continuación)

De acuerdo a este contrato de concesión, los principales derechos y obligaciones que tiene la Sociedad son los siguientes:

A) Derechos de la concesionaria:

a) La concesionaria tiene derecho absoluto y exclusivo a explotar todos los bienes y activos de la fundación cuyo uso y goce se ha concedido o cedido en virtud del presente contrato, y a celebrar todo tipo de contratos sobre los mismos siempre que no impliquen la pérdida de la concesión o de los activos que se le entregan en virtud del contrato, con excepción de los pases o derechos de transferencia de los jugadores profesionales y de las divisiones inferiores.

b) La concesionaria recibirá y percibirá, a título propio y en dominio, los frutos y productos que los bienes, derechos y activos concedidos y que su conservación y/o explotación generen, pudiendo disponer de tales frutos y productos libremente.

c) La concesionaria tiene derecho a usar y explotar los derechos de afiliación y federativos de la fundación ante “la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile” o el organismo que la reemplace o suceda, o que tenga la tuición del fútbol profesional chileno, ante la “Federación de Fútbol de Chile” y ante cualquier otro organismo, público o privado, nacional, extranjero o internacional.

d) La concesionaria tiene derecho a ser parte en cualquier proceso, judicial o administrativo en que sea parte la fundación y que pudiere afectar la titularidad de ésta sobre los bienes concesionados o que de cualquier otra forma, a juicio exclusivo de la sociedad concesionaria, pudiere afectar el cumplimiento y eficacia de la concesión.

e) La concesionaria tiene derecho a ceder, parcialmente y para no más allá del plazo de la concesión, el uso y goce de determinados derechos que para ella emanan de este instrumento y sólo para usos específicos.

f) La concesionaria tiene el derecho de usar la infraestructura arrendada en los términos establecidos en el contrato de concesión.

B) Obligaciones de la concesionaria:

a) La concesionaria se obliga a aplicar en la explotación, uso y goce de los bienes, derechos y activos objeto de este contrato, estándares profesionales de gestión, debiendo actuar con la diligencia y cuidado que los hombres emplean ordinariamente en sus negocios propios.

b) La concesionaria deberá cuidar los bienes concesionados, o recibidos a cualquier título, realizando a su costo, todas las reparaciones que sean necesarias con el objeto de asegurar su mantención hasta el momento en que deban ser restituidos a la fundación y a restituirlos en buen estado, al menos similar al estado en que los recibe, considerando el desgaste natural de los mismos como consecuencia de su uso normal.

c) En especial, al término del plazo del presente contrato, o su prórroga y en conjunto con la devolución de los bienes, derechos y activos, la concesionaria deberá restituir a la fundación los pases, contratos y/o derechos relativos a los jugadores de sus divisiones inferiores, consolidándose la propiedad de la fundación sobre esos bienes.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 12 - Contrato de Concesión, (continuación)

d) La concesionaria se obliga a respetar, someterse y ceñirse a las normas de la Federación de Fútbol de Chile, de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile, de la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) o de la correspondiente entidad que respectivamente las reemplace o suceda, y de cualquier otro órgano ligado al fútbol profesional, nacional o internacional, y que sea obligatoria.

e) La concesionaria se obliga a mantener sustancialmente la imagen, símbolos y colores del “CDUC”. Cualquier modificación sustancial a los mismos deberá ser previamente aprobada por el “Club”.

f) La concesionaria se obliga a velar por la adecuada protección de las marcas que se licencian y sublicencian, manteniendo indemne a la Fundación “Club Deportivo Universidad Católica de Chile” y a la “Pontificia Universidad Católica de Chile”, respecto de cualquier litigio que pudiere producirse respecto de las mismas.

g) La concesionaria se obliga especialmente a respetar los valores de las instituciones que llevan el nombre de la fundación “Club Deportivo Universidad Católica de Chile”, y de la “Pontificia Universidad Católica de Chile” y a exigir de todos sus directores, trabajadores, técnicos, profesionales, jugadores y deportistas una conducta acorde con dichos valores.

h) La concesionaria deberá realizar todos los pagos establecidos en el presente contrato en los plazos estipulados en el mismo. Cualquier retraso en los mismos devengará el interés máximo convencional, sin perjuicio del derecho de la fundación, a extinguir anticipadamente el contrato de concesión si los retrasos fueran reiterados.

i) La concesionaria respetará todos los contratos vigentes de la fundación, relacionados con los bienes y derechos que se conceden, transfieren o arriendan, percibiendo –en su caso– directamente los ingresos que se devenguen de los mismos. A su vencimiento podrá renovarlos, extinguirlos o modificarlos, no más allá del plazo de concesión, o su prórroga si fuere el caso.-

Nota 13 - Contingencias y Restricciones

De acuerdo a lo señalado en los artículos 8° letra a), y 9° de la Ley N° 20.019, la Sociedad Cruzados SADP se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales y previsionales con los trabajadores y jugadores, que fueron traspasados en el contrato de concesión.

Además, a través del contrato de concesión ya mencionado, la Sociedad asumirá el papel de empleador en todos los contratos de trabajos vigentes que tenga la Fundación Club Deportivo Universidad Católica de Chile en su Rama de Fútbol y los que tenga el Fondo de Deporte Profesional Fútbol UC, debiendo responder ante los trabajadores de todas las obligaciones que emanan de sus respectivos contratos. Si bien, no se ha pactado indemnización por años de servicio a todo evento en los contratos de trabajo mantenidos con dicho personal, mediante este contrato de concesión, la sociedad reconoce la antigüedad de los años de servicio de los trabajadores que pasan a formar parte de la dotación inicial de la misma.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 13 - Contingencias y Restricciones (continuación)

La Sociedad no presenta restricciones que afecten a los indicadores financieros originados por convenios y/o contratos.

Nota 14 - Cauciones Obtenidas de Terceros

La Sociedad Cruzados SADP no ha recibido cauciones de terceros para garantizar ningún tipo de obligaciones con terceros.

Nota 15 - Sanciones

La Sociedad Cruzados SADP no ha recibido sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros ni por otras autoridades administrativas.

Nota 16 - Moneda Nacional y Extranjera

El siguiente es el cuadro de moneda nacional y extranjera que mantiene la Sociedad al 30 de septiembre de 2009.

Activos

Rubro	Moneda	Monto 30/09/2009 M\$
Activos circulantes		
Disponible	\$ no reajustables	22.500
Impuestos diferidos	\$ no reajustables	13.362
Otros activos		
Intangibles	\$ no reajustables	11.905.518

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 16 - Moneda Nacional y Extranjera (continuación)

Pasivos Circulantes

Rubro	Moneda	Hasta 90 días		90 días a 1 año	
		Monto M\$	Tasa de interés promedio Anual	Monto M\$	Tasa de interés promedio anual
Pasivos circulantes					
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	\$ no reajustables	5.751.645	-	-	-
Documentos por pagar	\$ no reajustables	40.551	-	58.165	-
Provisiones	\$ no reajustables	78.599	-	-	-

Pasivos a Largo Plazo

Rubro	Moneda	1 a 3 años		3 a 5 años		5 a 10 años		Más de 10 años	
		Monto M\$	Tasa int. prom anual	Monto M\$	Tasa int. prom anual	Monto M\$	Tasa int. prom anual	Monto M\$	Tasa int. prom anual
Pasivos largo Plazo									
Documentos por pagar	\$ no reajustables	12.420	-	-	-	-	-	-	-

Nota 17 - Gastos de emisión y colocación de títulos accionarios y de deuda

A la fecha de emisión de estos estados financieros la Sociedad no ha generado gastos por estos conceptos.

Nota 18 - Medio Ambiente

La Sociedad no ha incurrido en desembolsos relacionados con el mejoramiento del medio ambiente y/o inversión de procesos productivos, verificación y control del cumplimiento de ordenanzas y leyes relativas a procesos e instalaciones industriales u otro que afecte directa o indirectamente a la protección del medio ambiente ya que por la naturaleza de sus operaciones no se ve afectada por estos conceptos.

CRUZADOS SADP

Notas a los Estados Financieros

30 de septiembre de 2009

Nota 19 - Hechos Posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos posteriores que pudieran afectar los Estados Financieros.